



## NOVENO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ, CON SEDE EN XALAPA

Domicilio: Av. Manuel Ávila Camacho 156, esquina calle Poza Rica, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

### CONVOCATORIA

La Jueza de Distrito Roxana León Sánchez, Titular del Noveno Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Veracruz, con sede en Xalapa, de conformidad con lo establecido en los artículos 100, 101, 102 y 103, de la **Declaratoria para el inicio de la observancia de las nuevas reglas de la Carrera Judicial y Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la Carrera Judicial**, y en la Guía de Postulación y Consideraciones Generales del Programa de Prácticas Judiciales, **CONVOCA** a las alumnas y alumnos regulares de la licenciatura en derecho interesados en ingresar al Programa de Prácticas Judiciales dentro del órgano jurisdiccional en mención, conforme a las siguientes:

#### BASES

**PRIMERA. Programa.** La convocatoria tiene por objeto cubrir **un lugar** en el Programa de Prácticas Judiciales dentro del órgano jurisdiccional en mención (con sede en Xalapa, Veracruz) a desarrollarse de manera presencial o a distancia (atendiendo a las necesidades de trabajo y al aforo permitido), y según lo disponga la titular de este órgano jurisdiccional.

**SEGUNDA. Requisitos:** Podrán participar alumnas y alumnos de cualquier edad que se mantengan regulares en sus estudios de licenciatura en derecho. **Es innecesario** que cuenten con experiencia previa dentro del Poder Judicial de la Federación.

**TERCERA. Documentación.** A partir del día **cinco al quince de septiembre de dos mil veintidós**, las personas interesadas en ingresar al programa, deberán enviar un correo electrónico a la dirección **dpinedar@cjf.gob.mx** en cuyo asunto deberán asentar “*Programa de Prácticas Judiciales y su nombre completo*” al cual deberán adjuntar en un solo archivo pPDF los documentos siguientes:

a) Curriculum vitae con firma autógrafa, en donde se incluya una dirección de correo electrónico y un número de teléfono donde puedan ser contactados.

b) Una exposición de sus motivos para ingresar al programa de Prácticas Judiciales dentro del Poder Judicial de Federación (redacción libre y máximo una cuartilla).

c) Documento oficial (original o electrónico) que contenga las calificaciones obtenidas desde el inicio de sus estudios de licenciatura hasta el ciclo escolar inmediato del mes y año en curso.

**d)** Certificado de vacunación completo contra COVID-19, emitido por la Secretaría de Salud.

Serán descartadas las solicitudes que incumplan cualquiera de los requisitos señalados.

**CUARTA. Proceso de selección.** De entre las personas que hayan enviado completa y en forma la documentación solicitada, la titular convocante seleccionará a la alumna o alumno, previa programación, para una entrevista de forma personal o mediante videoconferencia.

Así mismo se precisa que para la elección de entre las personas se atenderán como criterios a seguir el compromiso que muestren en la entrevista.

La designación de la o el alumno seleccionado será inatacable y se comunicará el **diecinueve de septiembre de dos mil veintidós**, mediante correo electrónico o llamada telefónica.

**QUINTA. Solicitud.** Una vez que sea seleccionada, la persona sustentante deberá entregar la documentación requerida para hacer la solicitud formal correspondiente ante la Dirección General de Recursos Humanos, a través de la Dirección de Prácticas Judiciales y Becas, en el entendido a que el formal ingreso e inicio de las prácticas, estarán sujetos a la publicación del listado de alumnos aceptados por la Dirección. Dicha publicación tendrá efectos de notificación para todos los participantes.

**SEXTA. Situaciones no previstas.** Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas por la titular del órgano jurisdiccional.

**Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de La Llave;  
02 de septiembre de 2022**

**A T E N T A M E N T E**

**Jueza de Distrito Roxana León Sánchez,  
Titular del Noveno Tribunal Laboral Federal de Asuntos  
Individuales en el Estado de Veracruz, con sede en Xalapa.  
(firmado electrónicamente)**